

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOAIZA CARRERA
ALIANZA DE SERVICIOS ALCASERVICIOSYLOGISTICA S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
DURANTE EL PERIODO ECONOMICO DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Señores Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías, relativas a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios y en el Estatuto Social de la Compañía me permito presentar el informe correspondiente a las funciones ejercidas en mi calidad de Comisario de la Compañía **COMPAÑIA LOAIZA CARRERA ALIANZA DE SERVICIOS ALCASERVICIOSYLOGISTICA S.A.**, el mismo que lo presento luego de haber realizado la revisión a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019. En el proceso de revisión se trabajó en base a pruebas selectivas sobre los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas ecuatorianas de contabilidad y su aplicación NIIF, en concordancia a lo que dispone el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías que están bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992.

Al respecto y de conformidad a la función como Comisario de **COMPAÑIA LOAIZA CARRERA ALIANZA DE SERVICIOS ALCASERVICIOSYLOGISTICA S.A.**, me permito a través del presente hacer conocer a ustedes los resultados obtenidos del análisis realizado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

1.- Cumplimiento por parte de los administradores:

Los administradores referente a los actos trascendentales realizados en el ejercicio económico 2019, tengo que destacar las resoluciones adoptadas en las diferentes Juntas Generales en las que cada una de ustedes demostraron el trabajo responsable y leal para con la compañía.

2.- Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determina que para cumplir con las actividades de la compañía se trabaje con manuales de control interno, reportes e informes de ser necesarios en cada una de las áreas, para pagos de cheques contar con la aprobación del jefe financiero y del gerente general.

3.- Cifras en los Estados Financieros del ejercicio económico 2019

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en las NEC y la Aplicación correcta de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los grupos de cuentas presentados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 son los correctos, de las disposiciones constantes en el Art.

279 de la Ley de Compañías se realiza la revisión contable mensualmente, así como también a sus Estados Financieros del ejercicio económico 2019, se cumple con las disposiciones constantes en el mismo artículo.

Recomendaciones:

1.- Analizar la situación económica mensualmente emitir los Estados Financieros trimestralmente como tiempo máximo para su revisión.

Hago entrega del presente informe para su análisis y aprobación por parte de los accionistas y expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes Señores Accionistas espero haber cubierto vuestras expectativas. Aprovecho la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la compañía.

Machala, Marzo 10 de 2020

Atentamente,



Ing. Jessica Carolina Blacio Carrion
C.I.#070582603-0
COMISARIO